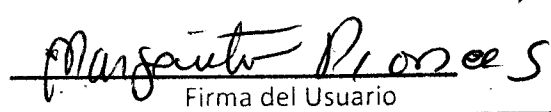
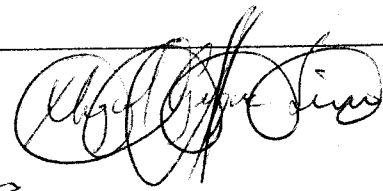
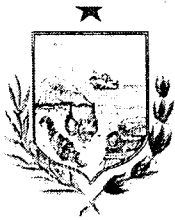


Y/A MAY FOTO
21/Sept/12

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1013222000		
Nombre:	GONZALEZ SANTIANA KARINA		
Rubros			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	INSCRIPCION TARDIA		
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:	Gob.		
Informe Inspector:	 Se actualizan Datos de Rubros		
	_____ Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro		





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 25276:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 26 de noviembre de 2010*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1013222000

LINDEROS REGISTRALES:

PREDIO N.- 17.- UBICADO EN EL BARRIO 8 DE ENERO DE LA PARROQUIA MANTA DE L CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 16,61 m2

El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 2,45 m.- y calle 5- B

ATRAS: 2,96 m.- y Propiedad de Urbano González Pozo

COSTADO DERECHO: 7.55 m. y Propiedad de Urbano González Pozo

COSTADO IZQUIERDO: 7.55 m. y Propiedad de Trajano Ponce González. Área total: 16,61 m2.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	41 26/11/2010	1.196

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1 / 1 **Bienes Mostrencos**

Inscrito el : viernes, 26 de noviembre de 2010

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.196 - Folio Final: 1.264

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 6.476

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bienes Mostrencos.

Predio No. 17.- ubicado en el Barrio 8 de Enero - calle 5 - B, de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Area total: 16,61m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000021059	Ilustre Concejo Cantonal de Manta		Manta



[Firma manuscrita]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrencos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:05:39 del jueves, 07 de junio de 2012

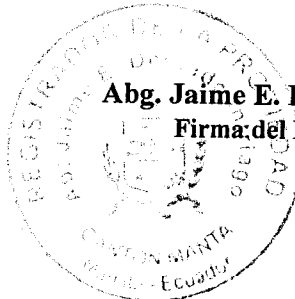
A petición de: *Payocuta France Galedipa*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

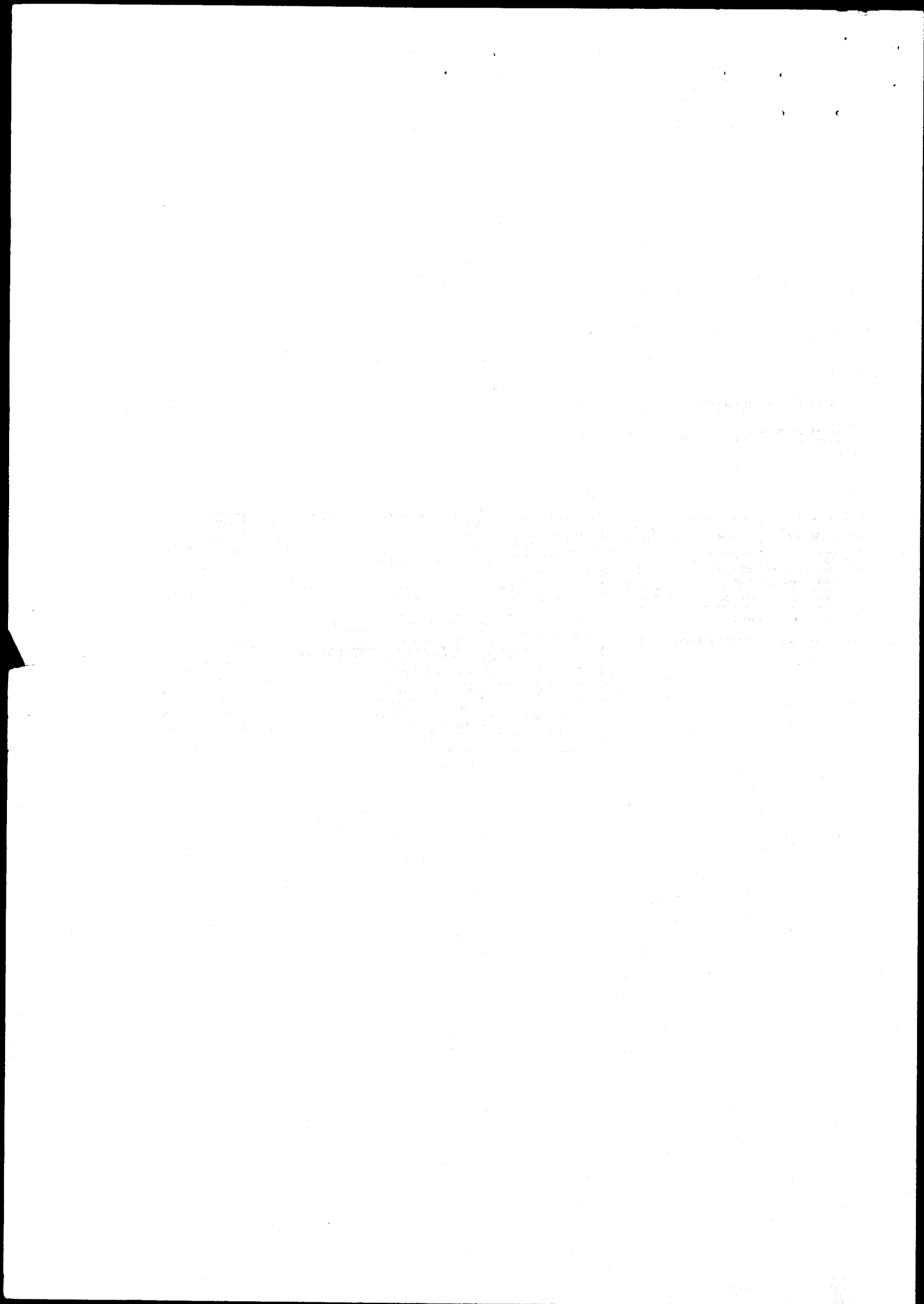
TITULO DE CREDITO No. 0023144

1/18/2012 9:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-01-32-22-000	16,61	\$ 8.330,22	BARRIO 8 DE ENERO	2012	12843	23144
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MUNICIPIO-GONZALEZ SANTIANA KARINA			Costa Judicial			
1/18/2012 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,50	(\$ 0,23)	\$ 2,27
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 5,11		\$ 5,11
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,87		\$ 10,87
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,83		\$ 0,83
			TOTAL A PAGAR			\$ 19,08
			VALOR PAGADO			\$ 19,08
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 13 de Junio del 2012

CERTIFICACIÓN

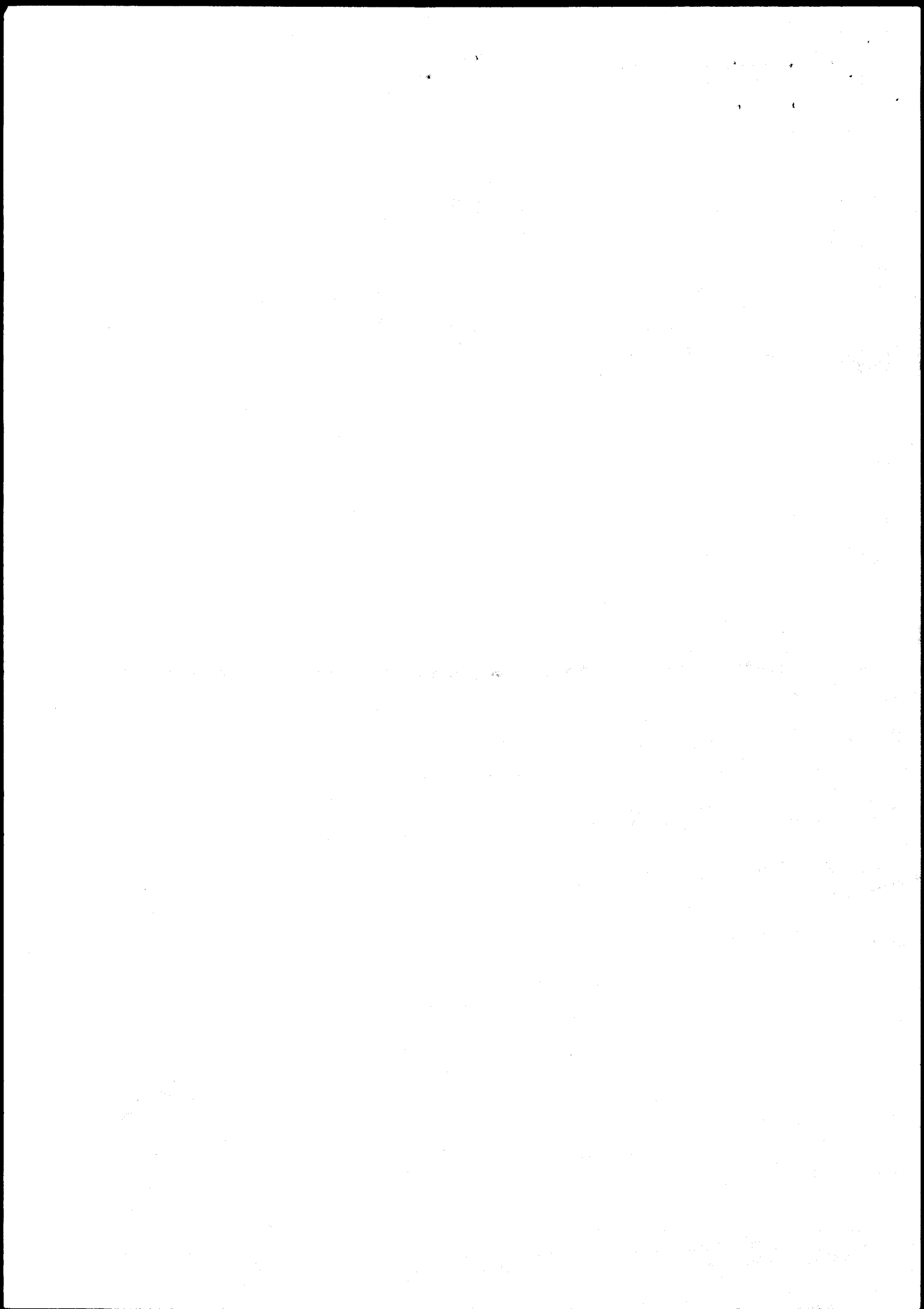
A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **GONZALES SANTIANA KARINA ISABEL** con numero de cedula **130825880-3**, NO se encuentra registrado como usuario de Cnel REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, mismo que NO mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente



Sra. JESSICA ANDRADE.
ATENCION AL CLIENTE.





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS.-

De _____

Otorgada por _____

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.-

A favor de DE CANTON MANTA.-

SEÑORA KARINA ISABEL GONZALEZ SANTANA.-

Cuántía _____

USD \$ 7.999.17.-

Autorizado por el Notario

DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro _____

PRIMERO

No. _____

4755

Manta, a _____

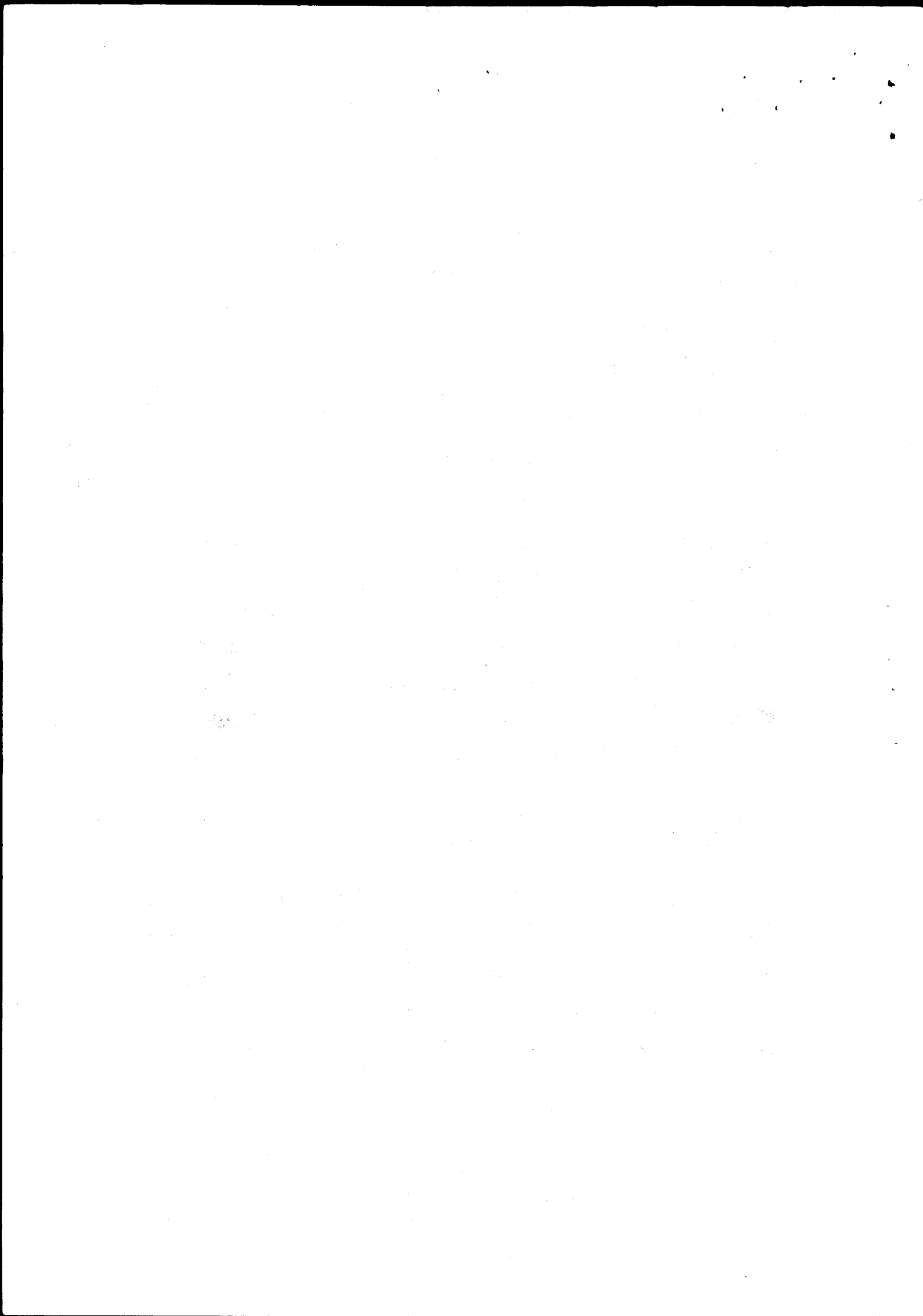
DE

de _____

AGOSTO

de _____

2011





NUMERO : (4.755)

COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS : OTORGA EL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA KARINA ISABEL
GONZALEZ SANTIANA.-

CUANTIA : USD \$ 7,999.17

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes ocho de agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "ALCALDE DEL CANTON MANTA", comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "ALCALDE", EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representada por el Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitante. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora KARINA ISABEL GONZALEZ SANTIANA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números : uno tres cero ocho dos cinco ocho ocho cero guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

GONZALEZ

por mí el señor Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a suscribir la presente Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representado por el señor Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en su calidad de Alcalde del cantón Manta, en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora **KARINA ISABEL GONZALEZ SANTIANA**, en calidad de "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Ilustre Consejo Cantonal de Manta en Sesión ordinaria realizada el cuatro de septiembre del año dos mil ocho; resolvió: "Incorporar al Patrimonio Municipal el bien de Dominio Privado determinado como bien Inmueble, Vacante o Mostrencos; y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles, Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos bienes que se encuentran en posesión de los particulares, el lote de terreno a

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

legalizar es el siguiente: Ubicación en el Barrio 8 de Enero del
cantón Manta. Propietario: Municipio de Manta; Adjudicatario:
Señora KARINA ISABEL GONZALEZ SANTIANA, número de
cédula: uno tres cero ocho dos cinco ocho ocho cero guión tres.
ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad,
Alcantarillado, Agua Potable, Medidas y Linderos: FRENTE: dos
coma cuarenta y cinco metros - mas dos punto veinticinco metros y
calle 5 -B; POR ATRÁS: dos coma noventa y seis metros y
propiedad de urbano González Pozo; POR EL COSTADO DERECHO:
siete coma cincuenta y cinco metros y propiedad de urbano González
Pozo; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: siete coma cincuenta y cinco
metros y propiedad de urbano González Pozo. Área total de
DIECISEIS COMA SESENTA Y UN METROS CUADRADOS.- Clave
Catastral: 1013222000; y ante la Registradora de la Propiedad
del cantón Manta, procedió la inscripción de la Escritura Pública de
Protocolización de Predios Mostrencos a inscribirla a favor del
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta,
con fecha cinco de noviembre del dos mil diez, mediante
protocolización de documentos autorizada por la Notaria Pública
Primera del cantón Manta e inscrita el veintiséis de noviembre del
dos mil diez, bajo el número Cuarenta y uno del Registro de
Bienes Mostrencos en el Registro de la Propiedad de esta ciudad
de Manta. TERCERA: VENTA DE BIEN MOSTRENCO.- Con los
antecedentes mencionados y cumplimiento con las Resoluciones de
Concejo del cuatro de septiembre del año dos mil ocho, que se
ha protocolizado e inscrito el bien mostrencos de propiedad
Municipal tal como consta en la Protocolización debidamente inscrita
adjunta a esta venta, del Gobierno Autónomo Descentralizado

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

5

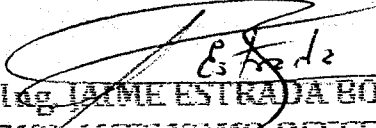
Municipal del Cantón Manta, procede a dar en venta a la señora KARINA ISABEL GONZALEZ SANTIANA, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números : uno tres cero ocho dos cinco ocho ocho cero guión tres, ubicado en el Barrio 8 de Enero del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos : FRENTE : dos coma cuarenta y cinco metros - mas dos punto veinticinco metros y calle 5 -B ; POR ATRÁS : dos coma noventa y seis metros y propiedad de urbano González Pozo; POR EL COSTADO DERECHO : siete coma cincuenta y cinco metros y propiedad de urbano González Pozo; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : siete coma cincuenta y cinco metros y propiedad de urbano González Pozo. Área total de DIECISEIS COMA SESENTA Y UN METROS CUADRADOS. Clave Catastral : 1013222000. CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente Compraventa es la suma de CUARENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, que la posesionaria señora MARGARITA ANATOLIA PIONCE SOLEDISPA, lo ha aceptado y ha pagado mediante recibos de pago, comprobante número uno tres cero cuatro cero nueve del dieciocho de febrero del dos mil diez, por un valor de Ciento noventa y cinco dólares con treinta y ocho centavos de dólar, del Departamento de Recaudación de Impuesto Municipales de la Ilustre Municipalidad de Manta - Venta de Activos.- QUINTA : CUANTIA.- La cuantía de esta minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Manta, esto es SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR. QUINTA : PROHIBICION DE ENAJENAR.- Tal como lo establece la Ordenanza

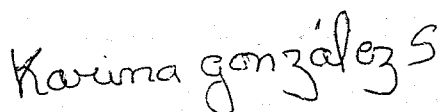
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

que reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los bienes del dominio privado determinado como bienes inmuebles, vacantes o mostrencos; y la legalización de estos bienes en posesión de los particulares en su Artículo Trece la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años anotados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad.- SEXTA : ACEPTACION.- Las partes por medio de este contrato de Compraventa de bienes Mostrencos manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y a los intereses que representan y están acuerdo con todo lo estipulado. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA REGISTRAR.- El Vendedor autoriza a la Compradora para que inscriban de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- OCTAVA : GASTOS.- Los que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta de la Compradora.- NOVENA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Nombramientos del señor Alcalde del Municipio de Manta; b) Comprobantes números 21355, de Recaudación de Impuestos Municipales por venta de activos; c) Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad de Manta; d) Certificado del Departamento de Avalúo Catastro y Registro Municipal; e) Liquidación de impuestos a las utilidades de Alcabalas; f) Certificado de Solvencia otorgado por el Departamento de Tesorería Municipal; g) Certificado de Solvencia otorgado por el Cuerpo de Bombero de Manta; h) Copias de cédulas y papeles de inscripción de los Vendedores y Compradora; i) Acta de legalización de un bien inmueble ubicado en el Barrio B de Enero del cantón Manta; y j) Parte pertinente del Acta número Doscientos cuatro correspondiente a la sesión ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

de Manta, viernes cuatro de septiembre del dos mil ocho.
DECIMA: LAS DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se servirá agregar
a la siguiente minuta las demás formalidades de estilo necesarias
para la plena validez de la misma.- (Firmado) Doctor LINO
ROMERO GANCHOZO, Procurador Sindico Municipal, Matricula :
Ochocientos setenta, COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI Hasta
aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida
en Escritura Pública conforme a Derecho. L. leída enteramente esta
Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se
cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.
DOY FE.-


Ing. JAIME ESTRADA BONILLA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MANTA - ALCALDE



KARINA ISAREL GONZALEZ SANTIANA
C.C.No.- 130825880-3

EL NOTARIO.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Valor S 1.00 Dólar

0067521

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

~~MUNICIPIO GONZALEZ SANTANA~~
~~MARINA~~

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad
21 marzo 11
Manta, de 20

VALIDA PARA LA CLAVE

1013222000 BARRIO 8 DE ENERO

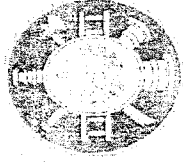
Manta, veinte y uno de marzo del dos mil once

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Ing. Carlos García



Escrito en Manta, el día 21 de marzo del 2011



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 165102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1360000980001

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

MUNICIPIO-GONZALEZ SANTIANA
BARRIO 8 DE ENERO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

164626

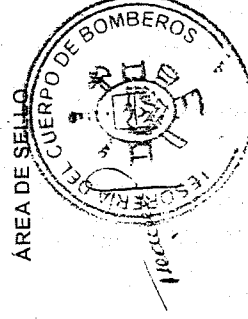
CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

07/04/2011 09:55:04

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 06 de Julio de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA

RECAUDACION DE IMPUESTO MUNICIPALES

21355 Manta, _____ de _____ de _____

Señor _____

_____ Dólares

_____ de _____

_____ la Ordenanza de Impuesto sobre _____

L. MUNICIPALIDAD DE MANTA

CERTIFICO Que es fiel copia

del original

DPTO. DE RECAUDACION

CANCELADO 2-9 ABR 2009

TESORERO MUNICIPAL

Gráficas "Color Print" Teléfono: 2628096 - Manta

SECRETARÍA MUNICIPAL
MANTA - CANTON MANTA
MANTAS - MANTAS

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 31/marzo/2011

No. Electrónico: 9630

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1013222000

Ubicado en: BARRIO 8 DE ENERO

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valorada

Area Total del Predio 16.61 M2

\$ 1,00

Perteneciente a: G.A.D. CANTÓN MANTA

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

0081637

TERRENO: 502.29

CONSTRUCCION; 7,496.88

7,999.17

SON: siete mil novecientos noventa y nueve Dólares con diecisiete Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 26.95

CONSTRUCCION; 271.12

298.07

SON: doscientos noventa y ocho Dólares con siete Centavos

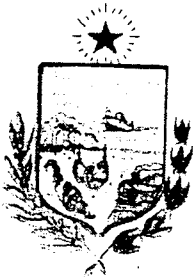
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ

Copia #: 2 Impresa: 01/abr/2011

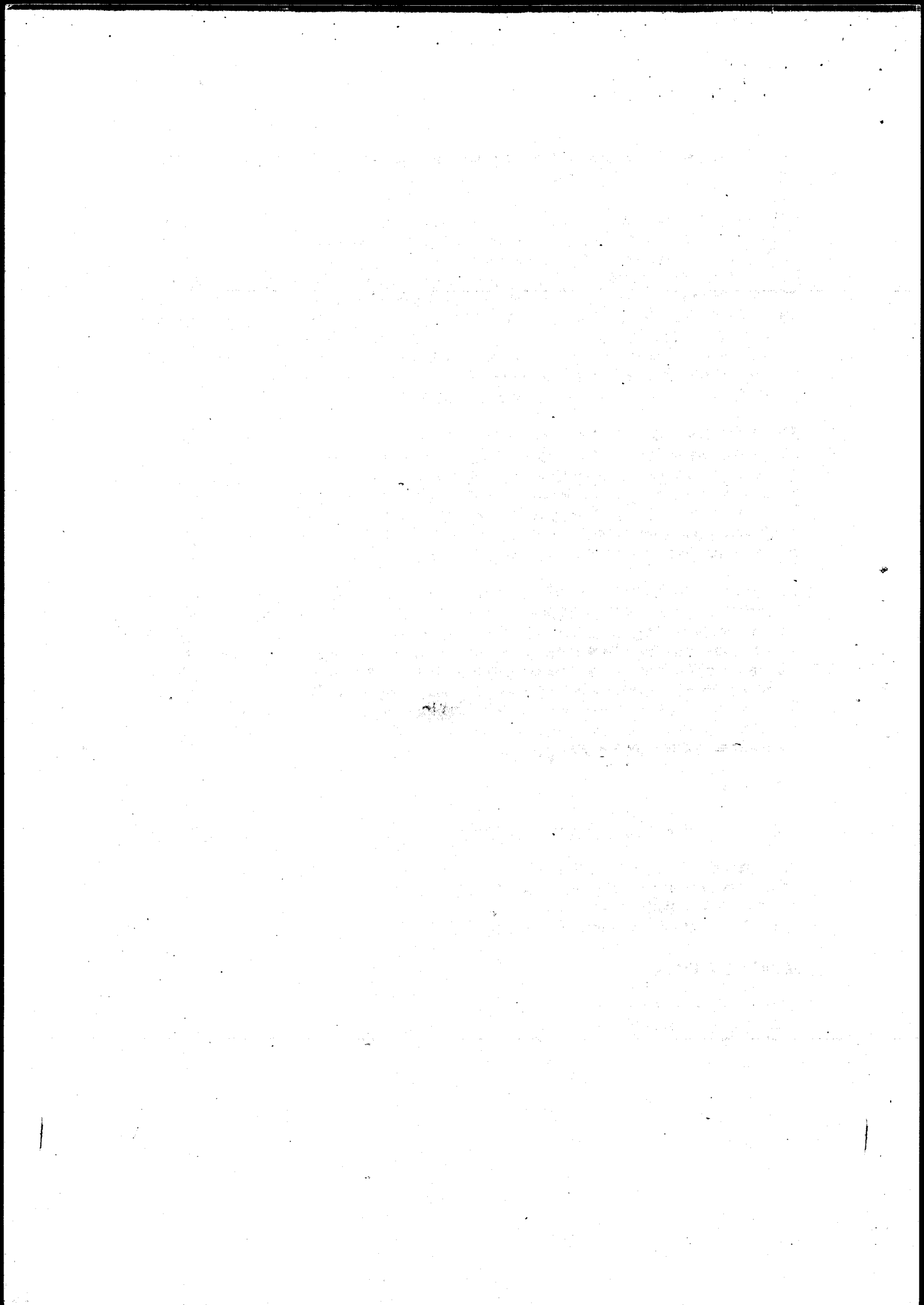


Valor \$ 1.00 dólar

0047761

1,958

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios	URBANE
5	en vigencia, se encuentra	
6	registrada una propiedad que consiste en	SOLAR Y CONSTRUCCION
7	perteneciente a	G.A.D. CANTÓN MANTA
8	ubicada	BARRIO 8 DE ENERO
9	cuyo	AVALUO COMERCIAL PTE
10	de	asciende a la cantidad
11	7,999.17 siete mil novecientos noventa y nueve Dólares con diecisiete Centavos	
12	CERTIFICACION OTORGADA PARA ESCRITURA. NO CAUSA IMPUESTOS DE ALCABALAS NI DE UTILIDADES POR SER BIEN MUNICIPAL. AVALUO AÑO 2005 \$298.07	
13	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
14	Precio de venta	\$
15	Costo de Adquisición	
16	Diferencia Bruta:	\$
17	Mejoras	
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso	\$
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta,	de
27	05/abr/2011	
28	ING. GABRIELA TERDESOTO	
	Director Financiero Municipal	



ACTA DE LEGALIZACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO 8 DE ENERO DEL CANTON MANTA

En la ciudad de Manta a los veintiocho días del mes de Febrero del dos mil Once, comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada legalmente por el señor Ingeniero Jaime Estrada Bonilla, cuya personería se justifica con la copia certificada del nombramientos que adjuntan y que se agrega al protocolo como documento habilitante, a quien en adelante se la podrá denominar como "LA MUNICIPALIDAD"; y, por otro lado la Señora **KARINA ISABEL GONZALEZ SANTIANA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130825880-3, a quien en adelante se le denominara "LA ADJUDICATARIA" o "BENEFICIARIA", las partes comparecen libre y voluntariamente a suscribir la presente Acta de legalización al tenor de lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- De conformidad con el certificado emitido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, consta que con fecha 5 de Noviembre del 2010, mediante protocolización de documentos autorizada por la Notaría Pública Primera del cantón Manta e inscrita el 26 de Noviembre del 2010, bajo el No. 41 del Registro de bienes Mostrencos en el Registro de la Propiedad, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta es propietaria de un bien inmueble ubicado en el Barrio 8 de Enero del Cantón Manta.

Con fecha 4 de Septiembre del 2008, el I. Concejo Cantonal de Manta resolvió: Incorporar al Patrimonio Municipal los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos departamentos Municipales y al amparo de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares, el lote de terreno a legalizar es el siguiente:

PREDIO No. 17

Ubicación en el Barrio 8 de Enero-Calle 5-B de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Adjudicataria: Karina Isabel González Santiana

No. de Cédula 130825880-3

Ubicación: Barrio 8 de Enero Calle 5-B del Cantón Manta.

Medidas y linderos:

Frente: 2.45 m. – y calle 5-B.

Atrás: 2.96 m. y propiedad de Urbano González Pozo.

Escritura Pública
Cantón Manta
Municipio de Manta

Por el Costado Derecho: 7,55 m.- y propiedad de Urbano González Pozo.
Por el Costado Izquierdo: 7,55 m.- y Propiedad de Trajano Ponce González.
Área Total: 16,61 m²
Clave Catastral: 1013222000.

SEGUNDA: LEGALIZACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, el Ing. Jaime Estrada Bonilla, Alcalde de Manta, mediante providencia de adjudicación No. 074 resuelve: "En Manta, al primer días del mes de febrero del año 2011, las 15h00, Una vez que se ha receptado los documentos que acredita el pago por derecho de tierra, plano del bien inmueble entre otros, atendiendo a lo resuelto por el I. Concejo Cantonal de Manta, con fecha 4 de Septiembre del 2008, quien adjudicó un lote de terreno ubicado en el Barrio 8 de Enero, a favor de la Señora Karina Isabel González Santiana, cuyas medidas y linderos constan en dicha resolución; y por cuanto se ha cumplido con los requisitos dispuestos en el Art.10 de la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, publicada en el Registro Oficial No. 145 del 9 de Agosto del 2007 y que fue reformado y publicado en el Registro Oficial No.411 del 26 de Agosto del 2008, se dispone se realice el Acta de Legalización del bien inmueble solicitado a favor de la Señora Karina Isabel González Santiana, quien es legal posecionaria, una vez realizado el Acta correspondiente, protocolícese en una de las Notarías del Cantón Manta e inscribese en el Registro de la Propiedad, conjuntamente con los demás documentos necesarios para estos casos de legalización así como los que se encuentran determinados en la antes referida Ordenanza. **Cúmplase y Notifíquese.** f) Ing. Jaime Estrada Bonilla Alcalde de Manta". Por lo que mediante el presente acto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta otorga a favor de la Señora Karina Isabel González Santiana, el bien inmueble ubicado en el Barrio 8 de Enero del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

Medidas y linderos:

Frente: 2,45 m. – y calle 5-B.
Atrás: 2,96 m. y propiedad de Urbano González Pozo.
Por el Costado Derecho: 7,55 m.- y propiedad de Urbano González Pozo.
Por el Costado Izquierdo: 7,55 m.- y Propiedad de Trajano Ponce González.
Área Total: 16,61 m²
Clave Catastral: 1013222000.

TERCERA: PRECIO.- El precio de la presente legalización es de \$ 41,53 (CUARENTA Y UNO CON 53/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), el cual consta en el recibo de pago No. 21355 de fecha 29 de ABRIL del 2009, del Departamento de Recaudación Municipal, el mismo que se adjunta y forma parte del presente instrumento.

CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, en su Art.13, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad.



Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón

Manta

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.

Manta: 16-59-2010

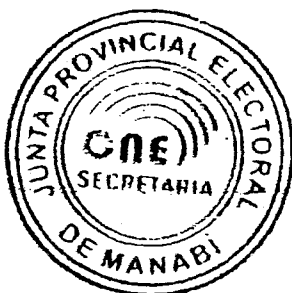
SECRETARIA MUNICIPAL

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

[Signature]
Sra. Amparo Herrera
Vicepresidenta

[Signature]
Sr. Rodolfo Sorocabel Intirago
Presidente



[Signature]
Sr. Rodolfo Sorocabel Intirago
Presidente

[Signature]
Sr. Rodolfo Sorocabel Intirago
Vocal

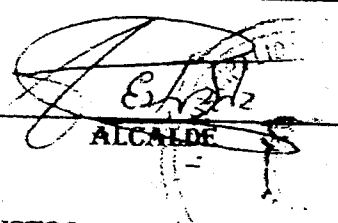
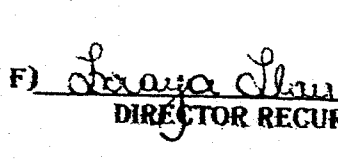
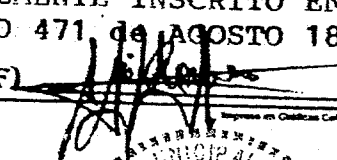
[Signature]
Sr. Rodolfo Sorocabel Intirago
Vocal

[Signature]
Sr. Rodolfo Sorocabel Intirago
Secretario

NOTARIA Sra. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente credencial
es igual a su original.



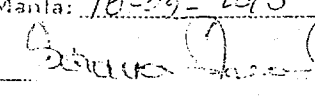
30 JUL 2009

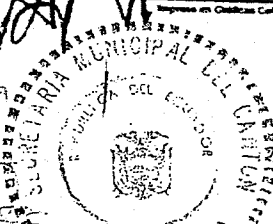
REPUBLICA DEL ECUADOR  MUNICIPIO DE MANTA		N° 471 ACCION DE PERSONAL Fecha: 2009-08-18	
ABG. ROMERO GANCHOZO APELLIDOS		LINO ERNESTO NOMBRES	
Cédula de Ciudadanía 130369382-2	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Votación 181-0122	Timbres Fiscales
☐ Ingreso al Servicio Civil ☐ Ingreso a Carrera Administrativa ☐ Encargo ☐ Ascenso ☐ Traslado ☐ Reclasificación ☐ Revalorización ☐ Sanciones Disciplinarias ☐ Cesación de Funciones ☐ Destitución ☐ Otros		EXPLICACION Por disposición del Sr. ALCALDE, Ing. JAI-ME ESTRADA BONILLA, y de conformidad con el Art. 69 de la Ley Organica de Regimen Municipal, Numeral 23 se le nombra PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a partir del día 18 de AGOSTO/2009 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx CUMPLASE CON LO DISPUESTO.	
SITUACION ACTUAL Dirección _____ División _____ Departamento _____ Puesto _____ Lugar de Trabajo _____ Sueldo Básico \$ _____ Partida Presupuestaria _____		SITUACION PROPUESTA Dirección I. MUNICIPALIDAD DE MANTA División ASESORIA JURIDICA Departamento JURIDICO Puesto PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL Lugar de Trabajo PALACIO MUNICIPAL Sueldo Básico \$ 1684,00 Unificado. Partida Presupuestaria 51.110.01.05	
F)  ALCALDE		F)  DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	
REGISTRO: EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 471 de AGOSTO 18/09 N° _____ FECHA: 18 de Agosto del 2009		REVISADO:  F)	

A.R.S.S.

EL MUNICIPIO DE MANTA
 Certifica que es fiel copia
 de su original.

Manta: 10-09-2010





ESTRADA BONILLA JAIME
MANABI/MANTA/MANTA
19 JULIO 1995
002- 0032 0077 X
MANABI/ MANTA
MANTA 1995



CASADO DEVEN ME DE ANTO
SUPERIOR UNIFORME MEDIO
EDUPO ESTRADA
ESTRADA BONILLA
MANTA
0870472017

REN 01/07/2013

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CNE

178-0056	1361821854
NÚMERO	CÓDIGO
ESTRADA BONILLA JAIME EDUPO	
MUNICIPIO	MANTA
PROVINCIA	CANTON
PARRROQUIA	ZONA

Jaime Estrada
EX PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Carlos Manabano Dinos
Nuestro pueblo es libre
Manta 1995

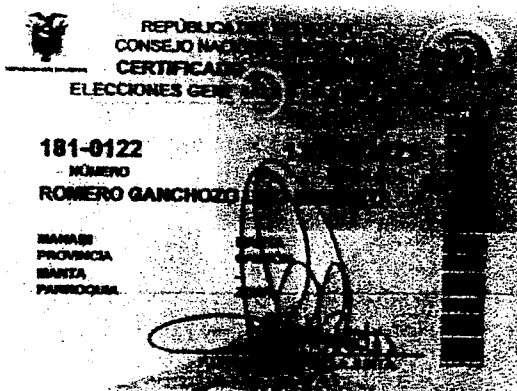
01-04-2013
Edgardo
SECRETARIA MUNICIPAL



ECUADORIANA***** V433312242
CASADO SONIA ALBERTINA PICO BENITEZ
SUPERIOR ABOGADO
MARCOS ROMERO
ROSA GANCHOSO
MANTA
08/05/2012

136640

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION
CIUDADANIA No 130369382-2
ROMERO GANCHOSO LINO ERNESTO
1968
MANTA/PORTOVIEJO/RIO CHICO
002- 0322 0144
MANTA/PORTOVIEJO
1968



EL MUNICIPIO DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.

Manta: 10-09-2010

SECRETARIA MUNICIPAL



PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 204 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE MANTA
JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En la ciudad de Manta a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil ocho, siendo las 11h35 se instala en Sesión Ordinaria el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, presidido por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta; actuando como Secretaria Municipal la señorita Soraya Mera Cedeño; siendo la sesión transmitida en directo por Televisión Manabita Canal 30, bajo una nueva modalidad adoptada por la Administración Municipal. Acto seguido por Secretaría se constata el Quórum de Ley, verificándose la asistencia de los Concejales: Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez, Abg. Marcia Idania Chávez Rodans, Ing. Segundo Miguel Machuca Quiroz, Sra. Grace Holanda Moreira Macías, Lcdo. Raúl Eduardo Trampuz Rivera, Sr. Carlos Fernando Velásquez Del Castillo, Ing. Carlos José Alcides Vélez Escobar, Sr. Nelson Joselito Zambrano Coello, Sra. Tatiana De Los Ángeles Zambrano Vera. Una vez constatado el Quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone se de lectura al Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta No. 203 del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Agosto del 2008. 2. Conocimiento y resolución respecto de treinta y dos bienes inmuebles para ser incorporados al Patrimonio Municipal, de acuerdo al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. **Barrio Las Cumbres:**
Predio No. 1: Adjudicatario: Sr. Walter Sebastián Cedeño Cedeño. Área Total: 234.79m². // **Barrio Jocay: Predio No. 1:** Adjudicatario: Sr. Gonzalo Heriberto Andrade Cevallos y Sra. Modesta Lidia Yoza Pin. Área Total: 105.50m². // **Barrio 8 de Enero.- Predio No. 1:** Adjudicatario: Sra. Rosa María Álava Avila y Sr. Carlos Alberto López Chilán. Área Total: 29.15m². **Predio No. 2:** Adjudicatario: Sra. Margarita Anatolia Ponce Soledispa. Área Total: 78.15m². **Predio No. 3:** Adjudicatario: Sra. Carmen Beatriz Mero Palma. Área Total: 39.60m². **Predio No. 4:** Adjudicatario: Sra. Elvia Mariana Cedeño Estrada. Área Total: 148.37m². **Predio No. 5:** Adjudicatario: Sra. Adela Leopoldina Obando. Área Total: 40.00m². **Predio No. 6:** Adjudicatario: Sra. Eida Heroína Palma Pinargote. Área Total: 46.36m². **Predio No. 7:** Adjudicatario: Sr. Manuel Ramón Macías Murillo. Área Total: 106.34m². **Predio No. 8:** Adjudicatario: Sr. Luis Caliope Mera. Área Total: 86.10m². **Predio No. 9:** Adjudicatario: Sr. Humberto Baldemar Palma Pinargote. Área: 63.24m². **Predio No. 10:** Adjudicatario: Sr. Aldo Agustín Chóez Moreira. Área Total: 43.87m². **Predio No. 11:** Adjudicatario: Sra. Yolanda Santiana Martínez. Área Total: 103.80m². **Predio No. 12:** Adjudicatario: Sr. Víctor Hugo Espinoza Macías. Área Total: 134.55m². **Predio No. 13:** Adjudicatario: Sra. Ángela Rosa Mera Cantos. Área Total: 75.76m². **Predio No. 14:** Adjudicatario: Sra. Oralia de las Mercedes Zambrano Meza. Área Total: 49.98m². **Predio No. 15:** Adjudicatario: Sr. Kleber Armando Mero Zambrano. Área Total: 25.00m². **Predio No. 16:** Adjudicatario: Sra. Patricia Barcia Piloso. Área Total: 49.88m². **Predio No. 17:** Adjudicatario: Sra. Karina Isabel González Santana. Área Total: 16.61m². **Predio No. 18:** Adjudicatario: Sr. Segundo Pastor Rivera Chóez y Sra. Agapita Aureola Anchundia Anchundia. Área Total: 69.23m². **Predio No. 19:**

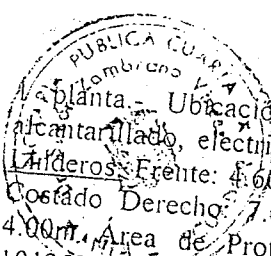
Adjudicatario: Sra. Nicolasa Pincay Villamar. Área Total: 68.25m2. Predio No. 20:
 Adjudicatario: Sra. Aida Soledispa Toala. Área: 126.32m2. Predio No. 21:
 Adjudicatario: Sra. Rosa Victoria Meza. Área Total: 69.41m2. Predio No. 22:
 Adjudicatario: Sr. Tulio Gaspar Cantos Meza y Sra. Aida Efigenia Loo. Área Total:
 65.00m2. Predio No. 23: Adjudicatario: Sra. María Magdalena Vélez Bron. Área
 Total: 60.65m2. Predio No. 24: Adjudicatario: Sr. José Vicente Cárdenas Menéndez y
 Sra. Rosa Narcisa Villafuerte Villafuerte. Área Total: 35.25m2.- Predio No. 25:
 Adjudicatario: Sr. Jacinto Libertad Pin. Área Total: 64.00m2. Predio No. 26:
 Adjudicatario: Sr. Simón David Cantos Meza. Área Total: 28.25m2.- Predio No. 27:
 Adjudicatario: Sra. Marina Asunción Alcívar Pin. Área Total: 101.00m2. Predio No.
28: Adjudicatario: Sra. Ramona Monserrate Cantos Meza. Área Total: 117.70m2.
Predio No. 29: Adjudicatario: Sra. Marilú Monserrate Mero Palma. Área Total:
 98.17m2. Predio No. 30: Adjudicatario: Sr. Cristian Pincay Tomalá. Área Total:
 51.36m2. 3. Análisis y resolución del informe presentado por el Departamento de
 Avalúos, Catastros y Registros, en relación con las quejas presentadas al Concejo en
 Sesión Ordinaria del 29 de Agosto del 2008, a través del Concejal Lcdo. Raúl Trampuz
 Rivera, por los señores Gloria Margarita Mora Murillo, Hugo Jorge Cedeño Bozada,
 Wilfrido Flores Sánchez, Marcelo Carrera Andrade; y, el ciudadano Segundo Aparicio
 Mendoza Montes. 4. Asuntos Varios. *El Acta en su parte pertinente dice:* Acto seguido
 se da lectura al siguiente punto en el Orden del Día: 2. Conocimiento y resolución
 respecto de treinta y dos bienes inmuebles para ser incorporados al Patrimonio
 Municipal, de acuerdo al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la
 Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado
 determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de
 estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. Barrio Las Cumbres:
Predio No. 1: Adjudicatario: Sr. Walter Sebastián Cedeño Cedeño. Área Total:
 234.79m2. // Barrio Jocay: Predio No. 1: Adjudicatario: Sr. Gonzalo Heriberto
 Andrade Cevallos y Sra. Modesta Lidia Yoza Pin. Área Total: 105.50m2. // Barrio 8
de Enero.- Predio No. 1: Adjudicatario: Sra. Rosa María Álava Avila y Sr. Carlos
 Alberto López Chilán. Área Total: 29.15m2. Predio No. 2: Adjudicatario: Sra.
 Margarita Anatolia Ponce Soledispa. Área Total: 78.15m2. Predio No. 3:
 Adjudicatario: Sra. Carmen Beatriz Mero Palma. Área Total: 39.60m2. Predio No.
4: Adjudicatario: Sra. Elvia Mariana Cedeño Estrada. Área Total: 148.37m2.
Predio No. 5: Adjudicatario: Sra. Adela Leopoldina Obando. Área Total: 40.00m2.
Predio No. 6: Adjudicatario: Sra. Eida Heroína Palma Pinargote. Área Total:
 46.36m2. Predio No. 7: Adjudicatario: Sr. Manuel Ramón Macías Murillo. Área
 Total: 106.34m2. Predio No. 8: Adjudicatario: Sr. Luis Caliope Mera. Área Total:
 89.10m2. Predio No. 9: Adjudicatario: Sr. Humberto Baldemar Palma Pinargote.
 Área: 63.24m2. Predio No. 10: Adjudicatario: Sr. Aldo Agustín Chóez Moreira.
 Área Total: 43.87m2. Predio No. 11: Adjudicatario: Sra. Yolanda Santiana
 Martínez. Área Total: 103.80m2. Predio No. 12: Adjudicatario: Sr. Víctor Hugo
 Espinoza Macías. Área Total: 134.55m2. Predio No. 13: Adjudicatario: Sra. Ángela
 Rosa Mera Cantos. Área Total: 75.76m2. Predio No. 14: Adjudicatario: Sra. Oralia
 de las Mercedes Zambrano Meza. Área Total: 49.98m2. Predio No. 15:
 Adjudicatario: Sr. Kleber Armando Mero Zambrano. Área Total: 25.00m2. Predio
No. 16: Adjudicatario: Sra. Patricia Barcia Piloso. Área Total: 49.88m2. Predio No.

17. Adjudicatario: Sra. Karina Isabel González Santana. Área Total: 16.61m2. Predio No. 18: Adjudicatario: Sr. Segundo Pastor Rivera Chóez y Sra. Agapita Aureola Anchundia Anchundia. Área Total: 69.23m2. Predio No. 19: Adjudicatario: Sra. Nicolás Pincay Villamar. Área Total: 68.25m2. Predio No. 20: Adjudicatario: Sra. Aida Soledispa Toala. Área: 126.32m2. Predio No. 21: Adjudicatario: Sra. Rosa Victoria Meza. Área Total: 69.41m2. Predio No. 22: Adjudicatario: Sr. Tulio Gaspar Cantos Meza y Sra. Aida Efigenia Loo. Área Total: 65.00m2. Predio No. 23: Adjudicatario: Sra. María Magdalena Vélez Bron. Área Total: 60.65m2. Predio No. 24: Adjudicatario: Sr. José Vicente Cárdenas Menéndez y Sra. Rosa Narcisa Villafuerte Villafuerte. Área Total: 35.25m2. Predio No. 25: Adjudicatario: Sr. Jacinto Libertad Pin. Área Total: 64.00m2. Predio No. 26: Adjudicatario: Sr. Simón David Cantos Meza. Área Total: 28.25m2. Predio No. 27: Adjudicatario: Sra. Marina Asunción Alcívar Pin. Área Total: 101.00m2. Predio No. 28: Adjudicatario: Sra. Ramona Monserrate Cantos Meza. Área Total: 117.70m2. Predio No. 29: Adjudicatario: Sra. Marilú Monserrate Mero Palma. Área Total: 98.17m2. Predio No. 30: Adjudicatario: Sr. Cristian Pincay Tomalá. Área Total: 51.36m2. //

Publicaciones efectuadas en Diario El Mercurio en las ediciones de los días 7, 11 y 17 de Julio de 2008; y, 4, 8 y 14 de Agosto de 2008. **NOTIFICACION.-** Cumpliendo con lo prescrito en el Título V, capítulo I de los bienes Municipales, 249 y 254 literal c) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en vigencia en concordancia a la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes municipales que se legalizaran en favor de particulares: **Barrio Las Cumbres, código # 219 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta. Predio No. 1:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Walter Sebastián Cedeño Cedeño.- No. de Cédula: 130584409-2.- Existe construcción con estructura de madera, paredes de ladrillo, cubierta de zinc, piso encementado.- Ubicación: Barrio Las Cumbres.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.- **Medidas y Linderos:** Frente: 12.70m Avenida Interbarrial.- Atrás: 12.70m Prop. Teodoro Antonio Bayas Castro.- Costado Derecho: 19.00m Prop. Dioselina Margarita Villagomez Valencia.- Costado Izquierdo: 18.00m Prop. Guido Palma Lainez.- Área: 234.79m2.- Clave Catastral: 3063404000.- **Barrio Jocay, código # 219 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.- Predio No. 1:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Gonzalo Heriberto Andrade Cevallos/ Sra. Modesta Lidia Yoza Pin.- No. de Cédula: 090067235-3/ 0901368654.- Existe construcción con estructura de H. A., paredes de ladrillo común, cubierta de zinc, piso de hormigón simple.- Ubicación: Barrio Jocay.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad, alcantarillado.- **Medidas y Linderos:** Frente: 5.86m Calle J-12.- Atrás: 2.00m Propiedad Particular.- Costado Derecho: 24.60m 11.80m + ángulo hacia la izquierda 1.40m + ángulo hacia atrás 7.40m + ángulo hacia la izquierda 2.50m + ángulo hacia atrás 1.50m. Sr. Alejandro Yoza.- Costado Izquierdo: 20.70m - Sra. Blanca Yoza.- Área: 105.50m2.- Clave Catastral: 3054018000.- **Barrio 8 de Enero, código # 108 de la Parroquia Manta, del cantón Manta.- Predio No. 1:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Rosa María Alava Avila/ Sr. Carlos Alberto López Chilán.- No. de Cédula: 130159167-1.- Existe construcción de madera de

Parte Pertinente del Acta No. 204- I. Concejo Cantonal de Manta
Sesión Ordinaria Septiembre 4 de 2008.

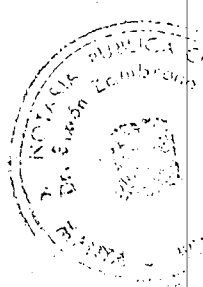
Calle 9 Av 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832
Correo Electrónico: miram@manta.gov.ec


 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 4.60m Calle 1.- Atrás: 6.00m Área de Protección-cause del río Manta.- Costado Derecho: 7.00m Propiedad de Leopoldo Bailón López.- Costado Izquierdo: 4.00m.- Área de Protección-Av. Luis Arboleda.- Área: 29.15m2.- Clave Catastral: 1013536000.- **Predio No. 2: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Margarita Anatolia Ponce Soledispa.- No. de Cédula: 090572521-4.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 1 y Avenida 5.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 4.40m - Calle 1.- Atrás: 3.30m. - Propiedad de Ángel Párraga.- Costado Derecho: 20.60m - Calle 5.- Costado Izquierdo: 20.00m - propiedad de Sebastiana Gómez Gómez.- Área: 78.15m2.- Clave Catastral: 1013107000.- **Predio No. 3: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Carmen Beatriz Mero Palma.- No. de Cédula: 130187480-4.- Existe construcción de H. A. de 1 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Callejón (Ingresa por calle 5).- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 4.40m y callejón y Prop. Alicia Mero Palma.- Atrás: 4.40m y Propiedad de María Mera Alcívar.- Costado Derecho: 9.00m y José Peñafiel Párraga.- Costado Izquierdo: 9.00m y propiedad de Fermín Navarrete Saltos.- Área: 39.60m2.- Clave Catastral: 1013134000.- **Predio No. 4: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Elvia Mariana Cedeño Estrada.- No. de Cédula: 130295943-0.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5 y callejón.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 10.90m y calle 5.- Atrás: 11.00m y propiedad de José Macías Vera.- Costado Derecho: 13.50m y Callejón.- Costado Izquierdo: 13.60m y propiedad de Nancy Suárez Villacís.- Área: 148.37m2.- Clave Catastral: 1013017000.- **Predio No. 5: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Adela Leopoldina Obando.- No. de Cédula: 131210560-2.- Existe construcción de caña de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 5.00m y calle 5.- Atrás: 5.00m y Propiedad de Marcos Moreira Moreira.-Costado Derecho: 8.00m y propiedad de Nancy Suárez Villacís.- Costado Izquierdo: 8.00m y 1.00 de retiro de los muros de gaviones.- Área: 40.00m2.- Clave Catastral: 1013022000.- **Predio No. 6: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Eida Heroína Palma Pinargote.- No. de Cédula: 130536535-3.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Callejón 5-A.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 7.35m y Callejón 5-A.- Atrás: 7.35m y propiedad de Humberto Palma Pinargote.- Costado Derecho: 5.90m y Callejón Privado.- Costado Izquierdo: 5.90m y propiedad de Olinda Palma Pinargote.- Área: 46.36m2.- Clave Catastral: 1013116000.- **Predio No. 7: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sr. Manuel Ramón Macías Murillo.- No. de Cédula: 130110010-1.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero.- Callejón 5.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 7.50m y calle 5.- Atrás: 9.00m y propiedad de Luis Caliope Mera.-

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Costado Derecho: 12.90m y pasaje peatonal -área de retiro.- Costado Izquierdo: 12.89m y propiedad de Eto Intriago Cedeño.- Área: 106.34m².- Clave Catastral: 101312800-0.- **Predio No. 8: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sr. Luis Caliope Mera.- No. de Cédula: 130074753-0.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Pasaje Peatonal-Área de protección.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 9.04m y Pasaje peatonal-área de retiro.- Atrás: 8.65m y propiedad Melva Martínez Vergara.- Costado Derecho: 10.49m y propiedad de Ana Hernández.- Costado Izquierdo: 9.00m y propiedad de Manuel Macías Murillo.- Área: 86.10m².- Clave Catastral: 1013130000.- **Predio No. 9: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sr. Humberto Baldemar Palma Pinargote.- No. de Cédula: 130598479-9.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero -Calle 5-A.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 8.60m y callejón privado de 1.25m y colinda con propiedad de Eida Palma con 7,35.- Atrás: 8.54m y propiedad de José Peñafiel Párraga.- Costado Derecho: 7.38m y propiedad de Carlos Carpio Terán.- Costado Izquierdo: 7.38m y propiedad de Olinda Palma Andrade.- Área: 63.24m².- Clave Catastral: 101313500-0.- **Predio No. 10: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sr. Aldo Agustín Chóez Moreira.- No. de Cédula: 130260024-0.- Existe construcción de H. A. de 4 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-A.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 6.92m y calle 5-A.- Atrás: 6.90m y propiedad de Oralia Meza.- Costado Derecho: 6.20m y pasaje peatonal-área de retiro.- Costado Izquierdo: 6.50m y propiedad de Francisca Mera Fariás.- Área: 43.87m².- Clave Catastral: 101321900-0.- **Predio No. 11: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sra. Yolanda Santiana Martínez.- No. de Cédula: 130362341-5.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-B.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 8.00m y calle 5-B.- Atrás: 10.90m y propiedad de Manuel Blaza Plaza García.- Costado Derecho: 11.60m y propiedad de Borys Palma Cantos.- Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 7.55m y propiedad de Karina González + ángulo recto hacia la izquierda con 2.96m más 3.80m hacia la parte posterior con propiedad de Trajano Ponce González.- Área: 103.80m².- Clave Catastral: 1013215000.- **Predio No. 12: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sr. Víctor Hugo Espinoza Macías.- No. de Cédula: 130103853-3.- Existe construcción mixta de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-B y callejón.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 10.00m y calle 5-B.- Atrás: 10.70m y propiedad de Pablo Barcia Bello.- Costado Derecho: 13.00m y callejón privado.- Costado Izquierdo: 13.00m y propiedad de Vicenta Alcívar Briones.- Área: 134.55m².- Clave Catastral: 1013213000.- **Predio No. 13: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sra. Ángela Rosa Mera Cantos.- No. de Cédula: 130497900-6.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-B.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 7.35m y calle 5-B.- Atrás: 5.20m y propiedad de Francisca Mera Fariás.

ángulo recto hacia atrás con 2.90m + ángulo recto hacia la izquierda con 1.60m y propiedad de Aldo Chóez M.- Costado Derecho: 10.06m y propiedad de Pedro Pin Medina.- Costado Izquierdo: 12.96m y propiedades de Oralia Zambrano y Karina González.- Área: 75.76m².- Clave Catastral: 1013211000.- **Predio No. 14: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Oralia de las Mercedes Zambrano Meza.- No. de Cédula: 130205634-4.- Existe construcción de H. A. de 1 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-B y pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 7.36m y calle 5-B.- Atrás: 7.36m y propiedad de Kléber Mero Zambrano.- Costado Derecho: 6.75m y propiedad de Olga Meza y Ángela Mera.- Costado Izquierdo: 6.75m y pasaje peatonal- área de retiro.- Área: 49.98m².- Clave Catastral: 1013210000.- **Predio No. 15: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sr. Kléber Armando Mero Zambrano.- No. de Cédula: 131136023-2.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje Peatonal (área de retiro).- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 3.40m y pasaje peatonal-área de retiro.- Atrás: 3.40m y propiedad de Olga Meza y Ángela Mera.- Costado Derecho: 7.36m y propiedad de Oralia Zambrano Mera.- Costado Izquierdo: 7.36m y propiedad de Aldo Chóez Moreira.- Área: 25.00m².- Clave Catastral: 1013221000.- **Predio No. 16: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Patricia Barcia Piloso.- No. de Cédula: 130898531-4.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Calle 5-A.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 10.80m y calle 5-A.- Atrás: 10.70m y propiedad de Víctor Espinoza Macías.- Costado Derecho: 5.00m y propiedad de Francisca Mera Farías.- Costado Izquierdo: 4.28m y callejón.- Área: 49.88m².- Clave Catastral: 101320800-0.- **Predio No. 17: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Karina Isabel González Santana.- No. de Cédula: 130825880-3.- Existe construcción de H. A. de 3 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Calle 5-B.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 2.45m y calle 5-B.- Atrás: 2.96m y propiedad de Urbano González Pozo.- Costado Derecho: 7.55m y propiedad de Urbano González Pozo.- Costado Izquierdo: 7.55m y propiedad de Trajano Ponce González.- Área: 16.61m².- Clave Catastral: 1013222000.- **Predio No. 18: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sr. Segundo Pastor Rivera Chóez / Sra. Agapita Aureola Anchundia.- No. de Cédula: 130008489-2/130290992-2.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje Peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 6.55m y pasaje peatonal.- Atrás: 6.55m y propiedad de Ramón García Soledispa.- Costado Derecho: 10.57m y propiedad de Víctor Barreto Vera.- Costado Izquierdo: 10.57m y propiedad de José Fernández.- Área: 69.23m².- Clave Catastral: 101330400-0.- **Predio No. 19: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Nicolasa Pincay Villamar.- No. de Cédula: 130434854-1.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje Peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 7.50m y pasaje peatonal.- Atrás:



7.50m y propiedad de Leoba Estrada Cedeño.- Costado Derecho: 9.10m y propiedad de José Macías Alcívar.- Costado Izquierdo: 9.10m y propiedad de Aída Soledispa Toala.- Área: 68.25m².- Clave Catastral: 1013316000.- **Predio No. 20:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Aída Soledispa Toala.- No. de Cédula: 130044626-5.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero.- Pasaje Peatonal.-Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 13.77m y pasaje peatonal.- Atrás: 13.90m y propiedad de Néstor Flores Burgos.- Costado Derecho: 9.10m y propiedad Nicolaza Pincay Villamar.- Costado Izquierdo: 4.90m y + 4.93 y pasaje peatonal.- Área: 126.32m².- Clave Catastral: 1013315000.- **Predio No. 21:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Rosa Victoria Meza.-No. de Cédula: 130244633-9.- Existe construcción de caña de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Calle 1 y pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 8.25m y calle 1.- Atrás: 4.45m + ángulo recto hacia atrás con 6.30m y propiedad de Simón Cantos + ángulo recto hacia la izquierda con 3.95m y propiedad de Tulio Cantos Meza.- Costado Derecho: 5.40m y pasaje peatonal.- Clave Catastral: 1013402000.- **Predio No. 22:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Tulio Gaspar Cantos Meza/ Sra. Aida Efigenia Loo.- No. de Cédula: 130261460-5/130265839-6.- Existe construcción de H.A.-Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 8.22m y pasaje peatonal.- Atrás: 4.11m + ángulo recto hacia atrás con 0.60m y propiedad de Ana Bravo Moreira + 4.11m y propiedad de Jacinto Baque.- Costado Derecho: 7.55m y propiedad de Jacinto Baque Córdova.- Costado Izquierdo: 8.40m y propiedades de Simón Cantos y Victoria Meza.- Área: 65.00m².- Clave Catastral: 1013403000.- **Predio No. 23:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. María Magdalena Vélez Bron.- No. de Cédula: 130052596-9.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 8.64m y pasaje peatonal.- Atrás: 8.64m y propiedad de Humberto de los Santos Ordoñez.- Costado Derecho: 7.50m y propiedad de José Cárdenas Menéndez.- Costado Izquierdo: 6.54m y propiedad de Marcelina Figueroa.- Área: 60.65m².- Clave Catastral: 1013406000.- **Predio No. 24:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. José Vicente Cárdenas Menéndez / Sra. Rosa Narcisca Villafuerte Villafuerte.- No. de Cédula: 130327755-0 /130599076-2.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 4.70m y pasaje peatonal.-Atrás: 4.70m y propiedad de Humberto de los Santos Ordoñez.- Costado Derecho: 7.50m y propiedad de Jacinto Pin Alcívar.- Costado Izquierdo: 7.50m y propiedad de Isaías Vallejo Ávila.- Área: 35.25m².- Clave Catastral: 1013407000.- **Predio No. 25:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Jacinto Libertad Pin.- No. de Cédula: 130028126-6.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 8.15m y pasaje peatonal.- Atrás: 7.07m y propiedad de Humberto de los

Parte Pertinente del Acta No. 204- I. Concejo Cantonal de Manta
Sesión Ordinaria Septiembre 4 de 2008.

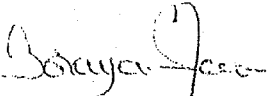
Santos Ordóñez.- Costado Derecho: 9.32m y propiedad de María Asunción Alcívar.-
 Costado Izquierdo: 7.50m y propiedad de José Cárdenas Tubay.- Área: 64.00m².- Clave
 Catastral: 1013408000.- **Predio No. 26: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-**
 Adjudicatario: Sr. Simón David Cantos Meza.- No. de Cédula: 130486784-7.- Existe
 construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.-
 Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera
 y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 6.40m y pasaje peatonal.- Atrás:
 6.30m y propiedad de Victoria Meza Macías.- Costado Derecho: 4.45m y propiedad de
 Tulio Cantos Meza.- Costado Izquierdo: 4.45m y propiedad de Victoria Meza Macías.-
 Área: 28.25m².- Clave Catastral: 1013413000.- **Predio No. 27: Propietario:**
MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Marina Asunción Alcívar Pin.- No. de
 Cédula: 130623320-4.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de
 Enero, Pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad,
 alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 11.10m +
 2.25m y pasaje peatonal.- Atrás: 8.10m y propiedad Humberto de los Santos Ordóñez.-
 Costado Derecho: 9.00m y pasaje peatonal.- área de retiro.- Costado Izquierdo: 9.32m y
 propiedad de Jacinto Pin.- Área: 101.00m².-Clave Catastral: 1013414000.- **Predio No.**
28: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Ramona Monserrate
 Cantos Meza.- No. de Cédula: 130435711-2.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.-
 Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable,
 alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y
Linderos: Frente: 11.10m y pasaje peatonal.- Atrás: 7.20m y propiedad de Jacinto Bravo
 Villavicencio.- Costado Derecho: 11.70m y pasaje peatonal.-Área de retiro.- Costado
 Izquierdo: 11.85m y propiedad de Julio Figueroa Zambrano.- Área: 117.70m².- Clave
 Catastral: 1013512000.- **Predio No. 29: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-**
 Adjudicatario: Sra. Marilú Monserrate Mero Palma.- No. de Cédula: 130407598-7.-
 Existe construcción de H. A. de 1 planta.-Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje peatonal,
 Área de retiro.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad,
 alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 11.00m y
 pasaje peatonal.- área de retiro.- Atrás: 10.00m y propiedad de José Zambrano.- Costado
 Derecho: 7.70m y propiedad Chistian Pincay Tomalá.- Costado Izquierdo: 11.00m y
 pasaje peatonal.- Área: 98.17m².- Clave Catastral: 1013525000.- **Predio No. 30:**
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Cristian Pincay Tomalá.-
 No. de Cédula: 130817306-9.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación:
 Barrio 8 de Enero, Pasaje peatonal, Área de retiro.- Servicios y Mejoras: Agua Potable,
 alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y
Linderos: Frente: 11.10m y pasaje peatonal.-área de retiro.- Atrás: 10.08m y propiedad de
 José Loo.- Costado Derecho: 2.00m y Calle Pública.- Costado Izquierdo: 7.70m y
 propiedad de Marilú Mero.- Área: 51.36m².- Clave Catastral: 1013535000. // A
 continuación se concede el uso de la palabra al Concejal Ing. Miguel Machuca, quien
 expresa: Señor Alcalde en ocasiones anteriores se ha procedido a legalizar algunos
 predios que estuvieron en las mismas condiciones que los predios que se han citado
 ahora, en vista de ello elevo a moción: *"Incorporar al Patrimonio Municipal los Bienes*
de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y,
proceder con la respectiva legalización de estos bienes que se encuentran en posesión
de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos

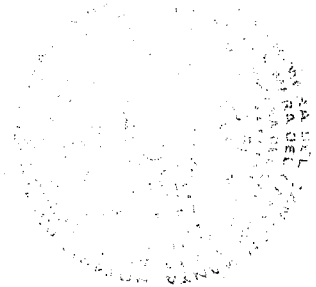
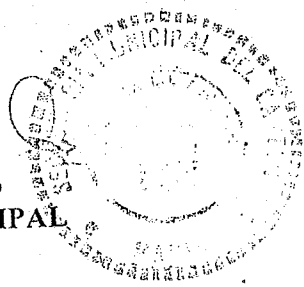
departamentos municipales y al amparo de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares. Descripción: ... Barrio Jocay, código # 219 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.- Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Gonzalo Heriberto Andrade Cevallos/ Sra. Modesta Lidia Yoza Pin.- No. de Cédula: 090067235-3/ 0901368654.- Existe construcción con estructura de H. A., paredes de ladrillo común, cubierta de zinc, piso de hormigón simple.- Ubicación: Barrio Jocay.-Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad, alcantarillado.- Medidas y Linderos: Frente: 5.86m Calle J-12.- Atrás: 2.00m Propiedad Particular.- Costado Derecho: 24.60m 11.80m + ángulo hacia la izquierda 1.40m + ángulo hacia atrás 7.40m + ángulo hacia la izquierda 2.50m + ángulo hacia atrás 1.50m. Sr. Alejandro Yoza.- Costado Izquierdo: 20.70m - Sra. Blanca Yoza.- Área: 105.50m².- Clave Catastral: 3054018000..." Debidamente apoyada la moción por los Concejales Ing. Carlos Vélez y Sr. Nelson Zambrano, ésta es sometida a votación obteniéndose el siguiente resultado: Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez, a favor. Abg. Marcia Idania Chávez Rodans, a favor. Ing. Segundo Miguel Machuca Quiroz, proponente, a favor. Sra. Grace Holanda Moreira Macías, a favor. Lcdo. Raúl Eduardo Trampuz Rivera, razonando su voto expresa: Señor Alcalde, compañeros Concejales me voy a permitir hacer una breve explicación sobre porque se vota, muchas personas cuando conversa uno con ellas en las calles, en algún centro, nos manifiestan que muchas veces sólo escuchan en las sesiones al momento de la votación decir a favor, y no saben qué cosas es; considero que esto de los 32 bienes inmuebles que se van a legalizar a favor de los poseesionarios, por medio de una ordenanza que está debidamente aprobada que se denomina Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos bienes que se encuentran en posesión de los particulares, cuyo espíritu es brindar la oportunidad a las personas que tienen espacios sobrantes o que han ganado espacios de tierra por reconfiguración de calles o reestructuración parcelarias en los barrios, o que han surgido por sobrantes que ha habido por mal cálculo que se han hecho con anticipación, entonces ahora que tiene una medición justa apegada a lo que corresponde en la actualidad por las razones que ya se han expresando, entonces surgen diferencias que tienen que ser incorporadas primero al Patrimonio Municipal y luego proceder a legalizar el derecho a la tenencia de la tierra por parte de sus poseesionarios, se procede a entregar entonces a cada una de las personas que se sienten en la condición de dueños si se quiere porque han venido poseyendo estos terrenos desde hace mucho tiempo y así consta la disposición de la ordenanza; en tal virtud estos 32 espacios que corresponden 30 al barrio "8 de Enero", yo conozco muchos de estos casos de espacios de 60, 70, hasta 130 metros cuadrados que es una de las medidas máxima de los predios a legalizar, me parece que esto les va a dar la oportunidad, como ya lo hemos expresado en anteriores ocasiones, la facilidad para que ellos puedan escriturar esos bienes y lógicamente puedan hacer los trámites que a bien el corresponda, ganando ellos, ganando el Municipio, porque lógicamente deben pagar los predios de acuerdo a la real dimensión que tiene sus terrenos; en tal virtud con esta explicación que he realizado por respeto a la colectividad que seguro nos está viendo por televisión, mi voto es a favor. Sr. Carlos Fernando

Velasquez Del Castillo, a favor. Ing. Carlos José Alcides Vélez Escobar, a favor. Sr. Nelson-Joselito Zambrano Coello, al razonar el voto dice: Señor Alcalde, compañeros Concejales, es verdad lo que decía el compañero Concejal Raúl Trampuz, esta resolución facilitará a todas estas personas que legalicen su tierra; personalmente he conversado con algunos de ellos y quieren hacer créditos, quieren aplicar el Bono de la Vivienda que el Gobierno Nacional está entregando a través del MIDUVI, para ello necesitan legalizar la tierra de los predios de los que están en posesión desde hace ya varios años; entonces este trámite es muy importante para ellos, como no estar apoyándoles, el Municipio siempre da la apertura para ayudar al pueblo de Manta, por tal motivo mi voto es a favor. Sra. Tatiana De Los Ángeles Zambrano Vera, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por 9 votos a favor. *Siguen otras cosas.*

La parte que antecede es tomada textualmente del Acta No. 204 que corresponde a la sesión ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, celebrada a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil ocho.

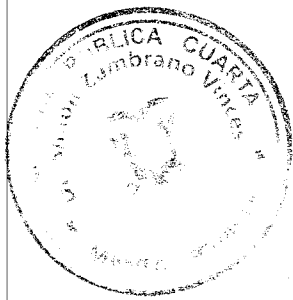
Manta, Octubre 16 de 2008.


Soraya Mera Cedeño
SECRETARIA MUNICIPAL



Handwritten notes and stamps:
CÓDIGO
MUNICIPIO DE MANTA
Ecuador

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO. AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE
PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO : CUATRO MIL SETECIENTOS
CINCUENTA Y CINCO .- DOY FE.-



Dr. *[Signature]*
Notario Público Cuarta
Hasta en Habana





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25276:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 26 de noviembre de 2010

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1013222000

LINDEROS REGISTRALES:

PREDIO N.- 17.- UBICADO EN EL BARRIO 8 DE ENERO DE LA PARROQUIA MANTA DE L CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 16,61 m2

El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 2,45 m.- y calle 5- B

ATRAS: 2,96 m.- y Propiedad de Urbano González Pozo

COSTADO DERECHO: 7.55 m. y Propiedad de Urbano González Pozo

COSTADO IZQUIERDO: 7.55 m. y Propiedad de Trajano Ponce González. Área total: 16,61 m2.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	41 26/11/2010	1.196

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

Bienes Mostrencos

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 2010

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.196 - Folio Final: 1.264

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 6.476

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de abril de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bienes Mostrencos.

Predio No. 17.- ubicado en el Barrio 8 de Enero - calle 5 - B, de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Area total: 16,61m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Adjudicatario

80-000000021059 Ilustre Concejo Cantonal de Manta

Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrancos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:05:39 del jueves, 07 de junio de 2012

A petición de:

Augusta RIVERA Delgado
Maria Asunción Cedeño Chávez

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

R

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

009991803

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
perteneciente a SOLAR Y CONSTRUCCION

ubicada ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA
cuyo BARRIO 8 DE ENERO PREDIO N°17 asciende a la cantidad
de AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA

\$11537.22 ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 22/100 DOLARES

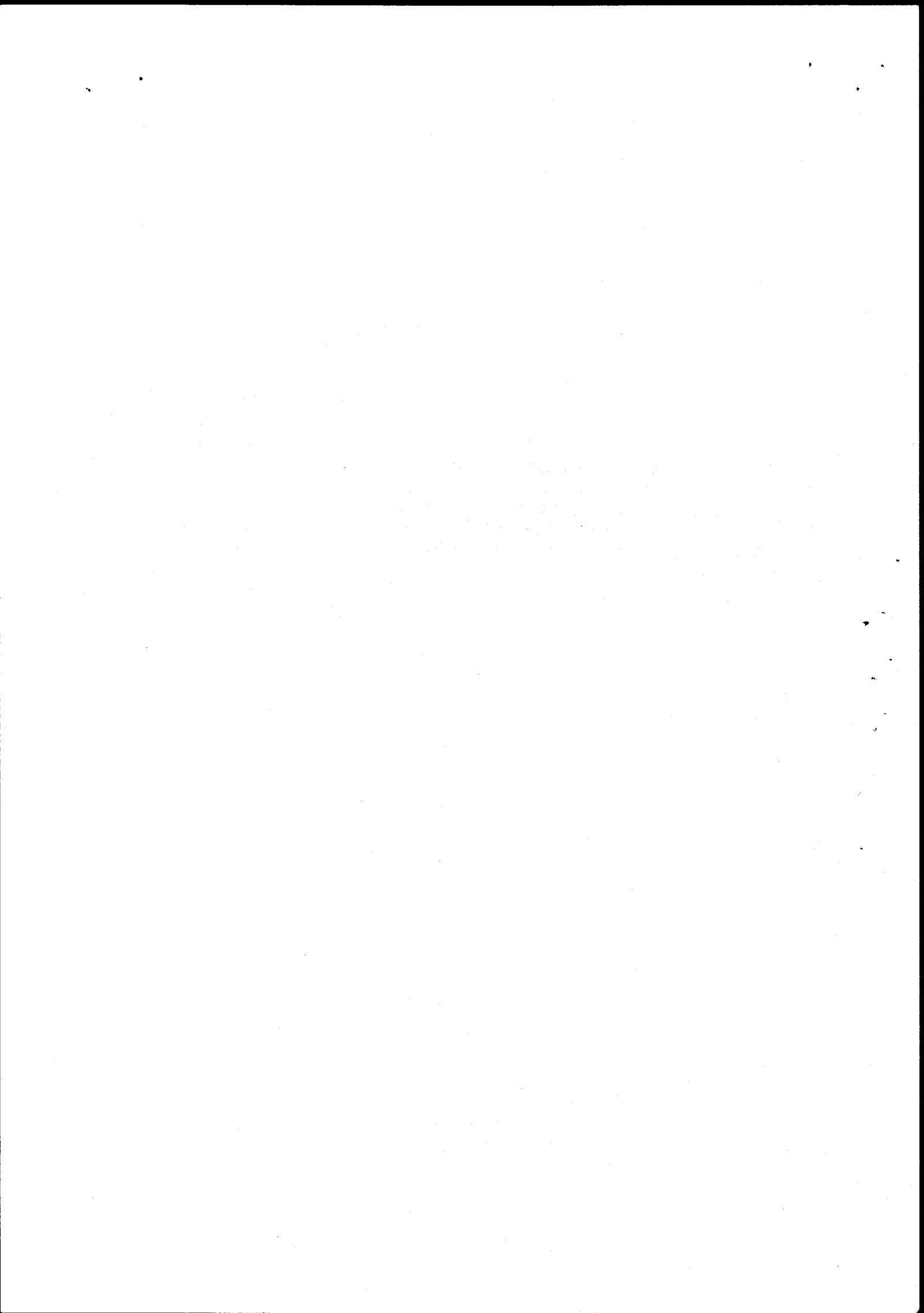
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

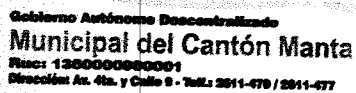
07 AGOSTO 2012

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal







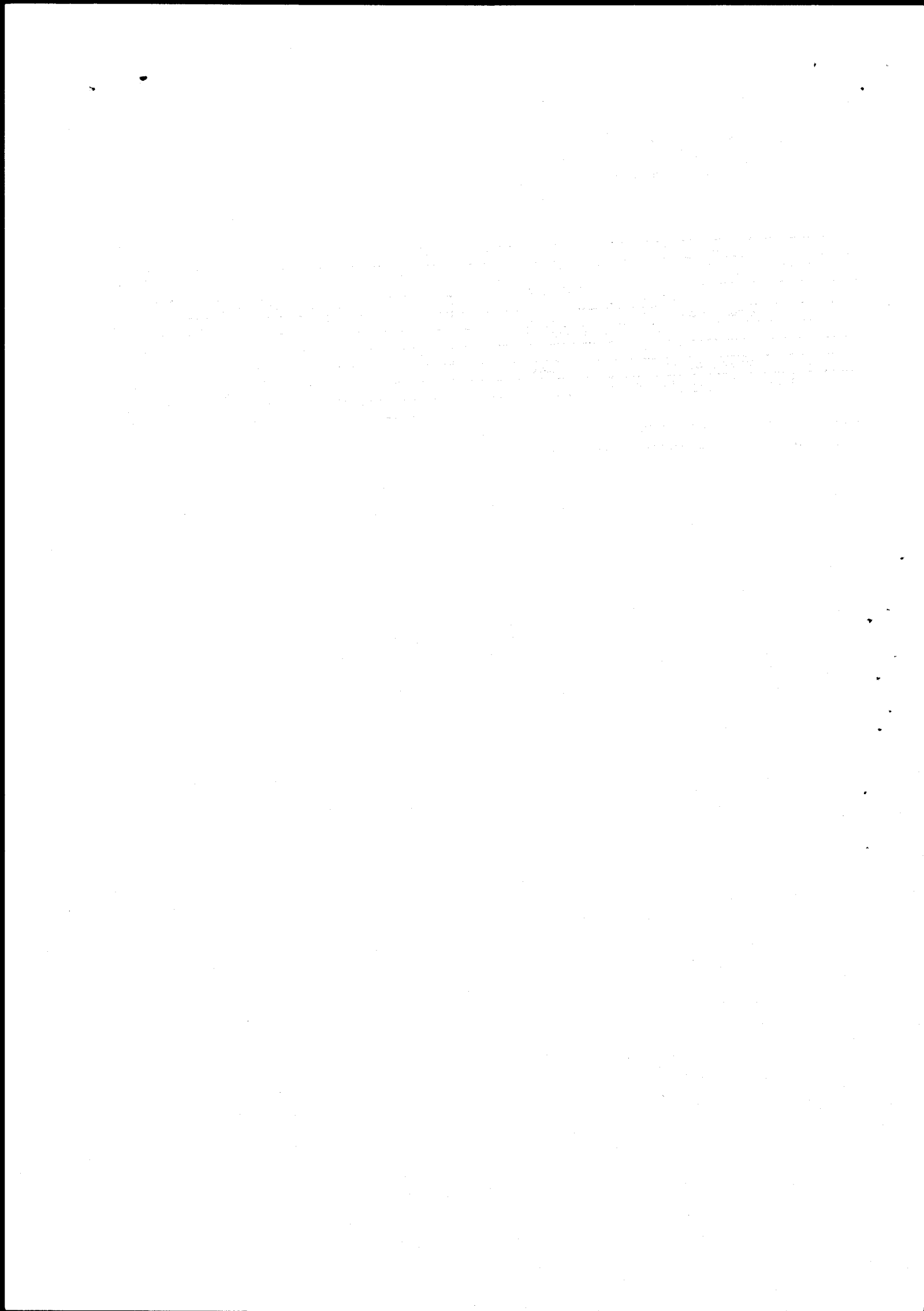
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-01-32-22-000	16,61	11537,22	28264	80510

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO
	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	BARRIO 8 DE ENEROPREDIO Nº 17	Impuesto principal
			57,69
			Junta de Beneficencia de Guayaquil
			17,31
			TOTAL A PAGAR
			75,00
			VALOR PAGADO
			75,00
			BALDO
			0,00

EMISION: 8/7/2012 10:12 VLADIMIR LEON

~~CANCELADO~~

CONFIDENTIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS No. ~~Certificación~~ 9991044

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

9991044

No. Electrónico: 4736

Fecha: 26 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-32-22-000

Ubicado en: BARRIO 8 DE ENEROPREDIO N° 17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 16,61 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	548,13
CONSTRUCCIÓN:	10989,09
	11537,22

Son: ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Ante Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 26/06/2012 15:29:19

